

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 346  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 8 de agosto de 2016, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 346, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, RAFAEL ESTRADA MICHEL, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, CARMEN MORENO TOSCANO. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, quinto, sexto visitantes generales, el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación y el secretario técnico. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:35 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ mencionó que el presidente de la **CNDH**, licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ no estaría presente al inicio de la sesión, debido a que asistió a una reunión ordinaria del pleno del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, pero se incorporaría en el transcurso de la sesión, por lo que le solicitó iniciar y dirigir la sesión del Consejo Consultivo.

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 345, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ preguntó a los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 345 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2016.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ otorgó la palabra al director general de Quejas y Orientación, licenciado CARLOS M. BORJA CHÁVEZ, quien presentó el informe mensual de actividades.
- III. **RECOMENDACIONES DEL MES DE JULIO DE 2016.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ comentó que durante la segunda parte del mes de julio el personal de la **CNDH** disfrutó de vacaciones, aunque estuvieron de guardia algunos abogados para los asuntos urgentes y durante el periodo se emitieron cuatro Recomendaciones, preguntó si había comentarios con relación a las mismas. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO indicó que se incrementa su preocupación por el maltrato hacia las mujeres y preguntó si además de las investigaciones

administrativas se puede hacer algo más fuerte, porque no hay impacto. La indiferencia y discriminación hacia las mujeres indígenas es muy grave, las tratan mal cuando están a punto de dar a luz y los casos de negligencia médica se repiten. El doctor DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ preguntó si después de que se emiten las Recomendaciones, la **CNDH** conoce qué ocurre con el cumplimiento de la misma y si de eso se le informa al Consejo Consultivo y si cuando se recomienda presentar una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República se cuenta con información de qué sucede después. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ comentó que debido a la problemática que se ha detectado en los casos de violencia obstétrica y el trato hacia las mujeres, actualmente se prepara un documento al respecto, con la finalidad de tener un mayor impacto y sentar políticas públicas en la materia, en una fecha próxima podrá presentarse al Consejo Consultivo. En lo relativo al seguimiento de Recomendaciones, dijo que en todos los casos la **CNDH** hace un seguimiento puntual de cada uno de los puntos recomendatorios y periódicamente las autoridades destinatarias de una Recomendación informan a la **CNDH**. En el Informe Anual que se presenta ante los poderes de la Unión se hace una referencia de cuál es el estado que guardan el cumplimiento de las Recomendaciones, pero con independencia de la información que proporcionan las autoridades, la misma se analiza y se solicita mayor información para determinar si el punto recomendatorio concreto está cumplido o no. Respecto a las denuncias que se presentan ante las instancias de procuración de justicia o el procedimiento administrativo también se da un seguimiento puntual. En una parte del informe mensual que se presenta al Consejo Consultivo se hace referencia a las denuncias y procedimientos administrativos que se siguen, de tal forma que es una de las partes más importantes en las que el presidente de la **CNDH** ha insistido, porque forma parte de la lucha contra la impunidad y conocer cuáles son los resultados de la averiguación previa, si se consignó o no, si se vinculó o no a proceso penal y cuál fue el resultado del procedimiento administrativo de responsabilidad. En varias ocasiones las autoridades han informado de las sanciones que se han impuesto a los servidores públicos.

- IV. **INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ESTUDIO Y OBSERVANCIA.** El primer visitador general solicitó al secretario técnico del Consejo Consultivo presentar el informe. El licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO mencionó que la intención de presentar el informe es poner en conocimiento del Consejo Consultivo algunas otras de las actividades de la **CNDH** que, tal vez, se consideran que no son relevantes, pero que en la perspectiva del presidente de la **CNDH** significan el futuro de los derechos humanos en el país, pues son las actividades preventivas a fin de evitar, en lo posible, el crecimiento de las violaciones a los mismos. Acto seguido realizó la presentación del informe. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ indicó que la **CNDH** tiene una actividad importante en materia de promoción, vinculación, acompañamiento y orientación que se realiza con las personas que acuden

para solicitar su intervención, ya que es una de las funciones preventivas que realiza la **CNDH** para prevenir que se enfrente a un elevado número de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos. El doctor DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ extendió una felicitación por el intenso trabajo que se refleja en el informe. Comentó que la pregunta que realizó anteriormente, porque en los casos que ha tenido oportunidad de revisar se solicita que el personal médico se encuentre certificado y vuelto a certificar en su especialidad, lo que representa un área de oportunidad que podría ayudar a disminuir las quejas, insistir con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (**CONAMED**) y en la Academia de Medicina vinculada con la certificación, así como que sea vigente. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ expresó que tomaría en consideración la sugerencia para comunicarlo con la **CONAMED**, autoridad con la que se tiene una colaboración estrecha de vinculación y colaboración, a fin de incidir en la academia médica. Comentó que en todas las Recomendaciones e incluso en la amigable composición, prácticamente es una regla acreditar la certificación de los médicos.

**V. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRONUNCIAMIENTO “SOBRE ANTECEDENTES PENALES”.** El primer visitador general preguntó a los integrantes del Consejo Consultivo si existía algún comentario con relación al Pronunciamiento. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL felicitó a la **CNDH** por el Pronunciamiento, el cual fue propuesto durante largo tiempo y con interés, pues cuando una persona ha cumplido la sanción impuesta debe reintegrarse a la sociedad. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL se adhirió a la felicitación y consideró imprescindibles los términos del Pronunciamiento, son los adecuados y sugirió dar seguimiento al mismo, ya que se trata de un tema de incentivos, es decir, tiene que haber la suficiente penalidad para que desde ninguno de los órdenes, y menos del gobierno, se solicite una carta de no antecedentes penales, la cual está prohibida por varios preceptos constitucionales que impiden tal solicitud. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ agradeció las felicitaciones y mencionó que el presidente de la **CNDH** ha insistido en la posibilidad que permite la normatividad para hacer pronunciamientos sobre tópicos específicos en el ámbito de las funciones de la Tercera Visitaduría General.

**VI. INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA CNDH RESPECTO DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EL 19 DE JUNIO DE 2016 EN NOCHIXTLÁN, OAXACA.** El primer visitador general mencionó que la **CNDH** ha estado investigando los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, en particular la Segunda Visitaduría General a cargo del doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ, pero ante las eventualidades que se han presentado en diversas entidades federativas del país con motivo del conflicto magisterial, la **CNDH** ha trasladado un número importante de visitadores adjuntos e incluso los propios visitadores generales lo han hecho, a fin de contar con el mayor número de evidencias, por ejemplo, en el caso de Chiapas se trasladó el Quinto Visitador General, al estado de Guerrero lo hizo él, en Michoacán se reforzó la presencia con visitadores adjuntos y en el caso de algunas otras entidades en los que se ha detectado la situación, también se ha trasladado

a visitantes adjuntos. Indicó que el licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ ha considerado oportuno presentar al Consejo Consultivo un informe de la actuación de la **CNDH** en el caso, solicitó al segundo visitador general presentar el mismo. El doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ presentó a los integrantes del Consejo Consultivo de la **CNDH** el informe respectivo. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ indicó que se trata de una investigación compleja, aún en proceso de recabar mayores evidencias, así como en el proceso de análisis de las que ya se tienen, pero al considerar la naturaleza de los hechos y el impacto que ha tenido en los medios de comunicación, el presidente de la **CNDH** consideró oportuno que el Consejo Consultivo conociera de las principales diligencias que realizó la **CNDH**. Señaló que sigue habiendo presencia de personal de la **CNDH** en el estado de Oaxaca, pero también en los estados de Chiapas, Guerrero y Michoacán. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si la **CNDH** tiene una clara idea del número de personas de las fuerzas de seguridad pública involucradas en los hechos. Dijo que hasta que *Associated Press* difundió sus fotografías en las que los policías federales estaban en posición de tiro, hubo un debate respecto si iban o no armados, esta situación ha generado muchos problemas, porque no se quiere asumir que sucedió; por lo que se publica en los periódicos no le han dado a la **CNDH** toda la información que se debería, se tiene un problema más allá de solo la investigación, es decir, se trata de una parte de un esquema sin ningún protocolo, resulta preocupante que estos hechos sucedieran y se repitan nuevamente. Se conoce que había policías armados y que, al parecer, también personas armadas que no era de los policías, preguntó si en este momento la **CNDH** tiene certeza sobre si las personas de ambos lados estuvieron armadas. Comentó que es un gran esfuerzo por parte de la **CNDH** tratar de reconstruir en una situación de conflicto, hay desconfianza, la **CNDH** lleva más de 600 actas circunstanciadas para saber realmente qué pasó. Hubo mucho temor entre la población por lo que se conoce a través de la prensa, preguntó si la **CNDH** ha comprobado que las personas estuvieron asustadas y preocupadas, porque las que fallecieron no pertenecían a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación ni a ningún otro grupo, sino que eran pobladores locales, así como sobre el estado anímico de la población y cómo repercute en el conflicto. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ mencionó que en este tipo de investigaciones se ha convertido en una regla señalar de manera específica el tipo de información que la **CNDH** solicita a las autoridades, es decir, no se limita a pedir un informe general de los hechos, sino aspectos particulares como el número de elementos de la policía que participaron en los hechos, inclusive con nombres, si había o no armamento, integrantes de otras corporaciones de seguridad pública, a fin de integrar debidamente el expediente. Respecto al punto de si había o no armas forma parte del proceso de investigación en curso, a cargo del doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ y, seguramente, lo más pronto posible se podrá determinar. Dijo que efectivamente se busca hacer una reconstrucción de los hechos y la **CNDH** se enfrenta a obstáculos que se presentan en

campo, su personal actúa con sensibilidad en el trato con los pobladores para que accedieran a brindar una declaración, a ello se debe el elevado número de actas circunstanciadas, porque no solo se asienta lo que consta, sino también lo que las personas declaran, en las 609 actas circunstanciadas se encuentran los testimonios de los pobladores. Desde el día que sucedieron los hechos, la **CNDH** emitió medidas cautelares con la finalidad de evitar violaciones a derechos humanos, las cuales posteriormente pudieran resultar graves a la integridad física y emocional de los pobladores. El doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ comentó que la **CNDH** ya ha recibido respuestas de las autoridades, se conoce que hubo participación de fuerzas federales y de la policía estatal, así como de la Agencia Estatal de Investigación, se tiene conocimiento de quienes son los mandos al frente del operativo; uno de los puntos a analizar es el uso de la fuerza y determinar si se siguió el protocolo, debido a que en la orden de operaciones aparecía el mismo, se han dado diferentes versiones de los hechos, algunas de tipo periodístico, varias personas han referido personas armadas entre la población, se especula sobre su pertenencia o no a la policía, que algunos se encontraban apostados como francotiradores, si alguno de los propietarios de los hoteles es un personaje político, la situación de los pobladores, si hubo o no atención médica, si la policía federal cerró el acceso al hospital básico comunitario, ya que se ha difundido esa versión, de lo cual, afortunadamente, se cuenta con videograbaciones para determinarlo y se dé una respuesta a cada una de las interrogantes que se han hecho en los medios de comunicación para que no quede duda sobre lo que realmente ocurrió, de ahí que se solicite información a diversas autoridades. Enfatizó que la indicación del presidente de la **CNDH** es muy clara respecto a trabajar a marchas forzadas y cubrir todas las cuestiones que se han hecho claramente con evidencias, es un trabajo técnico-científico que debe tener el mayor sustento y solidez en las pruebas para que el resultado sea el mejor. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ expresó que adicionalmente de los informes que rindan las autoridades, si existe algún faltante en la información que se proporcione, la **CNDH** la solicitará, incluso en colaboración, como la Cruz Roja que, evidentemente, no es una autoridad, no está señalada como tal, pero en colaboración la **CNDH** le solicita información.

**VII. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017.** El primer visitador general solicitó autorización a los integrantes del Consejo Consultivo para que accediera a la sesión el licenciado MANUEL MARTÍNEZ BELTRÁN, oficial mayor de la **CNDH**, a presentar el proyecto de presupuesto para el año 2017. Los miembros del Consejo Consultivo manifestaron su aprobación. Acto seguido, el oficial mayor de la **CNDH** accedió y se incorporó a la sesión. El licenciado MANUEL MARTÍNEZ BELTRÁN presentó, de conformidad con el artículo 19, fracción VI, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y segundo párrafo del artículo 42 de su Reglamento Interno, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017 a la opinión del Consejo Consultivo. El licenciado ISMAEL

ESLAVA PÉREZ agradeció su presentación al licenciado MANUEL MARTÍNEZ BELTRÁN, comentó que el proyecto guarda una estrecha vinculación con el punto número nueve del orden del día de la sesión, el cual se refiere a la modificación de diversos artículos del Reglamento Interno de la **CNDH** y preguntó a los miembros del Consejo Consultivo si había algún comentario, al no haberlo, solicitó su autorización para que accediera a la sesión el maestro RUBÉN PÉREZ SÁNCHEZ.

**VIII. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO SOBRE EL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.**

El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL mencionó que revisó los cambios propuestos y se trata de cuestiones de forma. El licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO, secretario técnico del Consejo Consultivo señaló que el único cambio de fondo es incentivar que la sociedad civil esté presente en todos los procesos de la entrega del premio, adecuar algunas disposiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, así como de lenguaje incluyente. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ inquirió a los integrantes del Consejo Consultivo si daban su aprobación a las modificaciones propuestas. Los miembros del Consejo Consultivo dieron su aprobación de forma unánime a las modificaciones al Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos.

**IX. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CNDH.**

El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ solicitó al director general de Asuntos Jurídicos presentar de forma ejecutiva las modificaciones propuestas al Reglamento Interno de la **CNDH**. El maestro RUBÉN PÉREZ SÁNCHEZ explicó en qué consistía la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la **CNDH**, la cual, en términos generales, pretende fortalecer las actividades sustantivas de la **CNDH**, renovando la estructura y redistribuyendo algunas atribuciones. La doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ preguntó si los cambios de denominaciones de las áreas implica un cambio en el tabulador de los titulares y expresó que no resulta pertinente la denominación propuesta de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y de Seguimiento de Recomendaciones, porque el tema de que hay un área de seguimiento de recomendaciones dentro de la estructura de la **CNDH** es muy importante y se pierde, en términos de comunicación no queda claro por qué las dos se compactan en una y qué relación tienen. El tema del seguimiento de las recomendaciones es crucial e importante comunicarlo de una manera adecuada a la ciudadanía porque es un punto muy sensible y, en ocasiones, hay la percepción de que se emiten las recomendaciones y después no sucede nada, el mensaje de que hay una instancia de la **CNDH** que le da seguimiento para que las recomendaciones tengan efecto es importante y sugirió que podría cambiarse el orden de la denominación. El primer visitador general mencionó que no hay un cambio en el rubro de percepciones; en cuanto al seguimiento de recomendaciones dijo que actualmente la Dirección General de Asuntos Jurídicos participa de las acciones, ya que es el área que se

encarga de presentar las denuncias ante las instancias de procuración de justicia y las quejas ante los órganos internos de control con base en la información que proporciona cada una de las Visitadurías Generales, por lo que se busca fortalecer el área de seguimiento de recomendaciones con la finalidad de que personal especializado lo haga de manera puntual. La doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ precisó que no tenía duda con relación a las funciones, pero es importante cómo se comunica a la sociedad a través de la estructura y de las denominaciones de las distintas áreas las funciones de la **CNDH**, a una persona asunto jurídicos no le dice nada, pero seguimiento de recomendaciones sí, porque transmite el mensaje la propia estructura de que no es que la **CNDH** emita sus recomendaciones y se desentiende del asunto, sino que hay una instancia exclusivamente encargada de ello. Su comentario se dirige al nombre, no a las funciones, porque de cara a la sociedad transmite el mensaje de que la actuación de la **CNDH** no termina cuando la recomendación se emite, sino que hay un área específica encargada del seguimiento. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ indicó que comentará con el presidente que se actúe de manera cuidadosa en el mensaje que, eventualmente, transmita la **CNDH** sobre las modificaciones al Reglamento Interno, difundiendo que se fortalece el seguimiento de recomendaciones y no que se diluye. Preguntó a los integrantes del Consejo Consultivo si daban su aprobación a las modificaciones propuestas. Los miembros del Consejo Consultivo aprobaron por unanimidad las modificaciones al Reglamento Interno de la **CNDH**.

- X. **ASUNTOS GENERALES.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ comentó que dentro de la agenda de derechos humanos y de la **CNDH** un tema importante son los derechos de las personas adultas mayores y se han realizado diversos eventos de promoción al respecto, así como sobre las responsabilidades de los servidores públicos que atienden a este sector de la población, se han realizado varios eventos con comisiones estatales de derechos humanos, con el sistema nacional y estatales de Desarrollo Integral de la Familia, así como una estrecha vinculación y colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (**INAPAM**) y en el transcurso del presente mes se realizará un foro nacional sobre los derechos de las personas adultas mayores que tendrá lugar en el estado de Guanajuato y en el que estará presente el presidente de la **CNDH** y él. También con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se ha tenido vinculación, así como con el hospital general doctor Manuel GEA González se han realizado varios eventos de promoción de los derechos de las personas adultas mayores. En materia de orientación prácticamente se ha convertido en una regla sobre distintas personas que acuden con la finalidad de conocer algunos de los derechos que le asisten, la actividad de la **CNDH** no se detiene en estos aspectos y se han publicado materiales de divulgación, entre otros, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, así como algunas publicaciones con la finalidad de erradicar el maltrato de las personas adultas mayores, fomenta la

solidaridad entre las generaciones. Este tipo de actividades son independientes del trámite, investigación y conclusión de las quejas que, eventualmente, se presentan por parte de personas adultas mayores. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL mencionó que no se refirió en la sesión anterior a las actividades que realiza la **CNDH**, sino al establecimiento de políticas públicas en todas las entidades del país para la protección y defensa de los adultos mayores. Señaló que en el transporte público no quieren brindarles el servicio porque se tardan en subir, problemas en las banquetas, debido a que son extremadamente angostas o bien tienen estorbos como macetas, botes, entre otros objetos y no cumplen con los lineamientos que las áreas de desarrollo urbano establecen, se requieren políticas públicas que beneficien la calidad de vida y refirió que en los Estados Unidos de América hay leyes que protegen en forma especial a los adultos mayores, nuestro país está próximo a que la mayor parte de su población sea de este tipo, por lo que es oportuno establecer este tipo de políticas para aquellas personas que están en condición de olvido o necesidad. El primer visitador general agradeció el comentario de la consejera y dijo que la **CNDH** prepara un documento sobre los aspectos de políticas públicas en el que se sentarán algunas bases, el cual se va a dirigir a distintas instancias de gobierno con la finalidad de impulsar la atención a las personas adultas mayores y en colaboración con el **INAPAM**, por lo que en algunos meses se concluirá con el documento y el Consejo Consultivo será informado al respecto. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO agregó que es importante que en el análisis que se prepara por la **CNDH** se considere el tema de la violencia contra las personas adultas mayores, ya que es fuerte, en especial contra las mujeres. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ indicó que lo tomará en cuenta a fin de contemplarlo en el documento, preguntó a los consejeros si tenían algún otro tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 14:20 horas del día de la fecha.

**Lic. Ismael Eslava Pérez**  
**Primer Visitador General**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
**Secretario Técnico del Consejo Consultivo**

Esta hoja de firmas (8/8) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 346 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 8 de agosto del año 2016.

M É X I C O